CEO Nº 029/2019

Lic. Carla M. Lezcano Bron
Sección Compras Mayores
Subgerencia Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento
02/04/19.

Asunción, 2 de abril de 2019.

SEÑORES
SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: LICITACION PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 1/2019 "SEGURO MEDICO SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS".

Nos dirigimos a Ustedes, en atención al memorándum de fecha 29 de marzo de 2019 por el cual se remitió los antecedentes de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 1/2019 "SEGURO MEDICO SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS"** con ID N° 354193, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas y por su intermedio remitir a la máxima autoridad el resultado del análisis de la oferta presentada en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 3 Acta 41 de fecha 5 de junio de 2018 del Directorio del Banco Nacional de Fomento por la cual fueron designados como integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del Banco Nacional de Fomento las siguientes personas: el Señor HUGO MARIANO DÍAZ VERA, como COORDINADOR, los señores JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ, BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ y OLGA CAROLINA AUADA DE GARDEL como MIEMBROS y la señora CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID como SECRETARIA.

Por Resolución N° 9 Acta 18 de fecha 28 de febrero de 2019, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aprobó el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES - EJERCICIO 2019, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia. Asimismo, por Resolución Nº 7 Acta 16 de fecha 21 de febrero de 2019, el Directorio del BNF autorizó el llamado y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones.

Una vez verificada la oferta y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a exponer el resultado del análisis realizado:

- **Acta de Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto 27 de marzo de 2019 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 354193, presentó su propuesta **ASISMED S.A.**

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual mencionada, se detalla a continuación el mejor lance del proveedor:

1 -Seguro Médico Sanatorial para Funcionarios	
Oferente	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
ASISMED S.A.	19.800.000.000

Ítem ganado por proveedor:

Proveedor: ASISMED S.A.	
Ítem	**Precio Ganador (IVA Incluido) G.**
1 - Seguro Médico Sanatorial para Funcionarios	19.800.000.000

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura de sobre de oferta**:

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobre de oferta de fecha 29 de marzo de 2019, se procedió a la apertura de la oferta presentada por **ASISMED S.A.**, con el siguiente resultado:

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA Incluido) G.
1	**ASISMED S.A.**	19.800.000.000 (Guaraníes diecinueve mil ochocientos millones).-

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de los documentos presentados según verificación cuantitativa del Acta de apertura de oferta:**

Nº	Documentación	ACTA APERTURA	VERIFICACIÓN COMITÉ DE EVALUACIÓN
1	Formulario de Oferta	Presenta	Presentó
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presentó
3	Poder del Representante	Presenta	Presentó
4	Declaración Jurada del Artículo 40	Presenta	Presentó
5	Constitución de Sociedad	Presenta	Presentó
6	Declaración Jurada del Menor	Presenta	Presentó
7	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presenta	Presentó
8	Balance General y Estados de Resultados	Presenta	Presentó
9	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta	Presentó
10	Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública	Presenta	Presentó (*)
11	Patente Comercial – Municipal	Presenta	Presentó
12	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta	Presentó
13	Constancia SIPE	Presenta	Presentó

(*) Se constató que no fueron presentados todos los certificados expedidos por la Secretaria de la Función Pública, los mismos fueron obtenidos actualizados del portal **http://www.documentos.gov.py/.**

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de sobre de oferta: Ninguna.**

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se procedió a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos	ASISMED S.A.
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Capacidad Legal	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE

Nota: Según consultas realizadas en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ sobre si el oferente o representantes legales son funcionarios públicos o no, y el informe GDC N° 189/2019 de fecha 29 de marzo de 2019 de la Gerencia Departamental de Cumplimiento referente a la **verificación de Prevención de Lavado de Dinero (LD), Financiamiento del Terrorismo (FT) y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FP)**, se informa cuanto sigue:

NOMBRE Y APELLIDO	RUC - C.I. Nº	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO	PREVENCIÓN (LD), (FT) Y (FP)
ASISMED S.A.	**80016658-2**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda
RICARDO GUILLERMO DORIA CORTES	965.546	No Registra Datos	
RAMÓN ALBERTO DORIA CORTES	939.309	No Registra Datos	
MIGUEL ANGEL CUSTODIO FIGUEREDO CANIZA	911.520	No Registra Datos	
JORGE ENRIQUE SOLANO LOPEZ RECALDE	406.361	No Registra Datos	
URSULA DEL PILAR FILGUEIRA CARRASCO	7.248.345	No Registra Datos	
ZAIDA TERESA ROCHOLL OVIEDO	1.225.398	No Registra Datos	
JULIO CESAR FERRARI YEGROS	1.465.767	No Registra Datos	

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS BAVIO
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUARA DE CABOFI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 2 de abril de 2019, se constató que el oferente no se halla en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de la oferta**:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procedió a la verificación de la lista de precios presentada por **ASISMED S.A.**, resultando que no presenta errores aritméticos por lo que el cuadro comparativo de oferta es como sigue:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario por beneficiario titular (IVA Incluido) G.	Precio Unitario por beneficiario titular (IVA Incluido) (1) G	Precio Total Mínimo (IVA incluido) G.	Precio total Máximo (IVA incluido) G.
1	84131602-001	Seguro Médico Sanatorial para Funcionarios	Unidad	EVENTO	1.100	1.650	1.000.000	12.000.000	13.200.000.000	19.800.000.000

(1) Precio total por funcionario (grupo familiar) por 12 meses.

- **Verificación de los precios ofertados por la firma participante:**

Se procedió a comparar la lista de precios presentada por **ASISMED S.A.**, con los precios referenciales de la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 411/18, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

					PRECIOS REFERENCIALES BNF		ASISMED S.A.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	%
1	84131602-001	Seguro Médico Sanatorial para Funcionarios	1.100	1.650	12.000.000	19.800.000.000	12.000.000	19.800.000.000	0%

Conforme al cuadro precedente se observa que la oferta presentada por **ASISMED S.A.**, se **halla dentro de los parámetros** establecidos por la Resolución DNCP Nº 411/2018.

La disponibilidad para el presente ejercicio se halla contemplada en los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 189/2019 de fecha 25/02/2019 y CDP N° 255/2019 de fecha 27/03/2019. Teniendo en cuenta que el llamado es Plurianual, la validez de la presente contratación está sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

- **Aplicación del margen de preferencia:**

No Aplica por ser el único oferente. Sin embargo **ASISMED S.A**. presentó en su carpeta de oferta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional Nº 47004 con ID N° 354193, emitido en fecha 7 de marzo de 2019 correspondiente a la actividad "OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA SALUD HUMANA (MEDICINA PRE PAGA)".

Cabe señalar que la Subgerencia de Evaluación de Ofertas procedió a verificar la autenticidad del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional presentado y la veracidad de los datos contenidos en el mismo, a través de la ventana de consulta habilitada por la Dirección General del Sistema de Ventanilla Única de Exportación en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, siguiendo los pasos señalados en el Art. 3° de la Resolución N°1560/2016.

En consecuencia, la "Tabla comparativa de precios de la oferta" **permanece sin variación.**

Por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la única oferta presentada, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

YNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC**:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se abocó al análisis de la oferta presentada por **ASISMED S.A.** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC**:

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	ASISMED S.A.
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple/No cumple**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Patente Municipal vigente.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple

- **Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:** Ninguna

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica**:

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente, constatándose el siguiente análisis:

Cualquier otro documento adicional requerido.	**ASISMED S.A.**
Balances de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros (Años: 2015, 2016 y 2017).	Cumple
Formulario de liquidación de impuesto del último ejercicio.	Cumple
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente.	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos de entidades financieras que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación.	Cumple
Declaración Jurada que indique que el oferente no se halla en mora con sus prestadores subcontratados.	Cumple
Constancia de una entidad financiera que cuenta con línea de crédito abierta de G. 500.000.000 (Quinientos millones de guaraníes).	Cumple
➢ **CAPACIDAD TÉCNICA** **a. Requisitos Mínimos** El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada de conformidad a lo requerido en el Anexo I de la Sección VII – Documentos que componen la Oferta. En el proceso de evaluación, la Convocante se reserva el derecho de evaluar la infraestructura y las instalaciones de los Oferentes con el fin de constatar si las mismas están acordes con los requerimientos establecidos en las especificaciones técnicas. Además, deberá cumplir con las especificaciones establecidas. De conformidad a la oferta presentada por la Prestadora de Servicios, se deberá ofrecer sanatorios de reconocida capacidad instalada en materia de recursos humanos, de infraestructura y equipamientos tecnológicos organizados adecuadamente para atender la demanda de salud de los beneficiarios, debidamente habilitados por la Superintendencia de Salud tanto para el Área Capital, Gran Asunción e Interior del país.	Cumple
Área Capital **Cantidad:** La oferta presentada para el Área Capital debe estar constituida por un **mínimo de 10 (diez) sanatorios**, **de los cuales 8 (ocho) con capacidad resolutiva de nivel 1 y 2 de atención**; para atender los problemas de salud de baja y mediana complejidad de las especialidades médicas clínicas y quirúrgicas **y 2 (dos) con capacidad resolutiva de nivel 3 de atención**, para atender los problemas de salud de alta complejidad; 1 (uno) de los Sanatorios deberá contar con Servicio de Resonancia 24 horas con Certificación de Equipo de Funcionamiento.	Cumple

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA [illegible] DE [illegible]
Miembro

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Capacidad Resolutiva de Baja y Mediana Complejidad: La atención de salud de baja y mediana complejidad se brindará en clínicas y sanatorios de nivel 1 y 2 de atención con capacidad instalada para prestar los siguientes servicios: ✓ Atención de urgencia durante las 24 horas ✓ Consultas ambulatorias y de ingresos hospitalarios en las especialidades médicas clínicas y quirúrgicas para adultos y pediátricos. ✓ Servicio de recuperación en sala de urgencia ✓ Centros de Especialidades Traumatológicas: para consultas, estudios, tratamientos y urgencias reconocidos por su grado de especialización, idoneidad y capacitación. Propios y tercerizados. El Centro de Especialidades Traumatológicas deberá contar con quirófanos, arco en "C", servicios de internación, Unidades de estudio de diagnóstico de imágenes para las atenciones de urgencias y servicios de traslado en caso de necesitar a unidades de terapia intensiva según indicación médica. ✓ Centros de Especialidades Pediátricas para consultas, urgencias e internaciones reconocidos por su grado de especialización, idoneidad y capacidad. Propios y tercerizados. ✓ Servicio de diagnóstico propio o tercerizado de análisis clínicos, anatomía patológica y de imágenes radiográficas, ecográficos, tomografía, resonancia magnética, electrocardiograma y electroencefalograma. ✓ Centros de Cirugía láser excimer para tratamiento oftalmológico y dermatológico con certificación de equipo en funcionamiento propio o tercerizado ✓ Unidades de fisioterapia, quinesioterapia, hidroterapia propia o tercerizada. ✓ Consultorio de Psicología Clínica y de Psicopedagogía. ✓ Centro de vacunación (propio y tercerizados). ✓ Los centros asistenciales se comprometen a habilitar espacios para cubrir las necesidades asistenciales en casos de epidemias, declaradas o no. ✓ Servicio de Oncología con campana de flujo laminar. Con certificación de equipo en funcionamiento. **Observación:** Los servicios de nivel 1 y 2 de atención deben contar con un sistema de referencia de pacientes para los casos en que el médico indica una atención de nivel 3, por la alta complejidad de la enfermedad del beneficiario.	Cumple
Centros y/o Sanatorios Pediátricos: Además del servicio de urgencia en pediatría de los centros habilitados, la aseguradora deberá incluir en su oferta como mínimo 2 (dos) Centros con infraestructura propia Especializados exclusivamente en Pediatría para URGENCIAS E INTERNACIÓN, reconocidos por su grado de especialización, idoneidad y capacidad.	Cumple
Capacidad Resolutiva de Alta Complejidad: La atención de salud de alta complejidad se brindará en sanatorios de nivel 3 de atención con capacidad instalada para prestar, entre otros, los siguientes servicios: ✓ Atención de urgencia y emergencia durante las 24 horas. ✓ Internación en unidades de terapia intensiva con 15 (quince) unidades para adulto. ✓ Internación en unidades de terapia intensiva con 12 (doce) unidades para niños y neonatos. ✓ Internación en unidad de aislamiento de pacientes con enfermedad infecto contagiosa, para adultos y pediátricos. ✓ Servicios propios y tercerizados de diagnósticos generales y especializados de laboratorio de análisis clínicos, de anatomía patológica y de imágenes que incluye radiografía, ecografía, tomografía, resonancia magnética, eco cardiografía y servicios de hemodinámica con certificación de equipo en funcionamiento. ✓ Centros de cirugías de alta complejidad cardiacas, neurológicas, vascular periférica y hemodinámica intervencionista y cirugías oncológicas. ✓ Centros de cirugía Eximer Laser. ✓ Servicio de recuperación en sala de urgencia. **Observación:** Los sanatorios de alta complejidad, deben también tener la capacidad instalada para brindar servicios de nivel 1 y 2 de atención a los beneficiarios a su libre elección.	Cumple
<u>**Área Gran Asunción e Interior**</u> **Cantidad:** La Prestadora de Servicios garantiza como mínimo los siguientes centros: **Gran Asunción:** Mínimo 10 (diez) centros ubicados en: Luque, San Lorenzo, Fernando de la Mora, Mariano Roque Alonso y Limpio. **Interior:** Como mínimo en las siguientes localidades: Caacupé: 1 (uno); Coronel Oviedo: 4 (cuatro); Villarrica: 1 (uno); Caazapá: 1 (uno); Caaguazú: 1 (uno); Ciudad del Este: 2 (dos); Concepción: 2 (dos); Pedro Juan Caballero: 1 (uno); Santa Rita: 1 (uno); Encarnación: 2 (dos); San Ignacio Misiones: 1 (uno); Carapeguá: por lo menos 1 (uno); Hohenau: 1 (uno); Pilar: 1 (uno); San Juan Bautista de las Misiones: 1 (uno). En caso de no contar con todos los prestadores en las ciudades requeridas, se considerará las ciudades cabeceras de Departamentos.	Cumple
Los Centros deberán reunir los siguientes requisitos como mínimo: ✓ Servicios de URGENCIAS y de EMERGENCIAS 24 horas. En caso de producirse un evento que requiera prestación de terapia intensiva y de no contarse con el Centro Especializado, la Prestadora de Servicios se hará cargo del traslado del paciente hasta la Unidad de Terapia Intensiva más próxima. ✓ Los centros asistenciales se comprometen a habilitar espacios para cubrir las necesidades asistenciales en casos de epidemias, declaradas o no.	Cumple
Unidad de terapia intensiva para adultos y niños (opcional). ✓ Unidades de Estudios de diagnóstico laboratorial y de imágenes (propios y tercerizados). ✓ Unidades de fisioterapia y kinesioterapia (opcional). ✓ Certificación de la Superintendencia de Salud como Centro de Internaciones de Servicios Médicos, convencionales y de alta complejidad (cuando corresponda).	Cumple
Laboratorios de Análisis **Asunción y Gran Asunción:** Mínimo 10 (diez), de los cuales, por lo menos uno de los Laboratorios cuente con capacidad de realizar estudios de ADN y otros.	Cumple

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA ALVIZA DE GARCEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Interior del País: Como mínimo en las siguientes localidades:

Caacupé	Santa Rita
Coronel Oviedo	San Estanislao
Villarrica	Encarnación
Caazapá	San Juan Bautista Misiones.
Caaguazú	San Ignacio Misiones
Ciudad del Este	Carapeguá
Concepción	Hohenau
Pedro Juan Caballero	Pilar

Cumple

CENTROS DE MEDICINA POR IMÁGENES
Asunción: Mínimo 5 (cinco). Por lo menos uno de los Centros deberá contar con equipos móviles para realizar estudios de ELECTROENCEFALOGRAFÍA en cualquier sala de Terapia Intensiva, así como la realización de estudios tales como: Estudios Tomográficos MULTISLICE DE 16 CANALES y Estudios de Resonancia Magnética Nuclear CAMPO ABIERTO.
Interior del País: Como mínimo en las localidades de: Encarnación y Ciudad del Este.

Cumple

SERVICIOS DE AMBULANCIAS
Se exigirá como mínimo 1 (un) prestador de servicios a libre elección de los asegurados, que deberán contar con un mínimo de 7 (siete) móviles cada uno, 2 (dos) de los cuales estarán equipados con UTI, para traslado de pacientes desde y hasta cualquier punto del país.

Cumple

Centros de Fisioterapia, Kinesioterapia e Hidroterapia
Se exigirá como mínimo (dos) 2 prestadores de servicios, a libre elección de los asegurados.

Cumple

NOTA IMPORTANTE: Con la oferta se deberá presentar copia de los contratos suscritos con los prestadores de servicios subcontratados en Asunción, Gran Asunción e Interior del País. Los beneficiarios podrán optar por concurrir a cualquiera de ellos.

a. Información requerida
- ✓ Completar el **formulario Nº 15**
- ✓ Detallar la infraestructura propuesta en carácter de declaración jurada, incluyendo los centros subcontratados en la Capital, Gran Asunción e Interior del país; así mismo, deberá presentar copia de los contratos suscritos con los mismos. Se establece que por lo menos 1 (uno) de los Centros de Diagnóstico por Imágenes cuente con la capacidad de realizar estudios Tomográficos multislice de 16 canales como mínimo y cardioresonancia. Estudios de Resonancia Magnética Nuclear.
- ✓ Para servicio de ambulancia se exigirá como mínimo 1 (un) prestador de servicios a libre elección de los asegurados, que deberán contar con un mínimo de 7 (siete) móviles cada uno, 2 (dos) de los cuales estarán equipados con UTI.

Cumple

➢ **EXPERIENCIA**

a. Requisitos Mínimos
- ✓ El oferente deberá demostrar, mediante contratos, que ha prestado servicios de seguro médico sanatorial conforme a las especificaciones técnicas del presente llamado, en el último ejercicio fiscal (año 2018), como mínimo 2 (dos) contratos corporativos con empresas Públicas y/o Privadas, de no menos de 500 titulares cada uno.
- ✓ Constancias de satisfacción emitidas por firmas o empresas a las cuales ha prestado su servicio, como mínimo 2 (dos), en los últimos 2 (dos) años, (2017,2018).

Cumple

b. Información requerida
- ✓ Completar el **formulario Nº 12** que aporte información sobre la experiencia de la Empresa y presentar los siguientes documentos en anexos.
- ✓ Contratos y Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio de la Empresa en el servicio, como mínimo 2 (dos), en los últimos 2 (dos) años, (2017,2018).
- ✓ Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el presente Llamado.

Cumple

➢ **CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO**

a. Requisitos Mínimos
Demostrar a través de una Declaración Jurada que cuenta con personal debidamente calificado para coordinar los servicios, como mínimo 70 (setenta) personales.

Cumple

b. Información requerida
Completar el **formulario Nº 14**

Cumple

OBSERVACIÓN: Esta información será meramente informativa y no regirá como criterio de calificación.

➢ **CAPACIDAD EN MATERIA DE PROFESIONALES DE LA SALUD HABILITADOS POR LA PRESTADORA EN LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES:**

a. Requisitos Mínimos
Se exige que el Oferente cuente en Asunción como mínimo con la cantidad de profesionales por especialización y experiencia no menor a 5 (cinco) años.

Cumple

Especialidad	Cantidad Mínima Requerida	Nombre y Apellido	Dirección	Teléfono
Alergia e Inmunología (Adultos y Pediátrica)	8 (ocho)			
Anatomía Patológica	9 (nueve)			
Anestesiología	50*			
Cardiología	10 (diez)			
Cardiología Pediátrica	4 (cuatro)			
Cirugía Cardiovascular	4 (cuatro)			
Cirugía General	20 (veinte)			

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVIL
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUAD DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Cirugía Neurológica – Neurocirugía	5 (cinco)				
Cirugía Oncológica	5 (cinco)				
Cirugía Pediátrica	9 (nueve)				
Cirugía Plástica Reparadora	6 (seis)				
Cirugía Tórax	4 (cuatro)				
Cirugía Video Laparoscópicas	15 (quince)				
Clínica Médica	30 (treinta)				
Coloproctología	10 (diez)				
Dermatología (Adultos y Pediátrica)	10 (diez)				
Diabetología – Endocrinología	10 (diez)				
Fisioterapia - Kinesioterapia y Rehabilitación (incluye Hidroterapia)	8 (ocho)				
Flebología	8 (ocho)				
Fonoaudiología	3 (tres)				
Gastroenterología	10 (diez)				
Geriatría	5 (cinco)				
Ginecología y Obstetricia	50 (cincuenta)				
Hematología y Hemoterapia	8 (ocho)				
Hepatología	1 (uno)				
Infectología	5 (cinco)				
Mastología	7 (siete)				
Medicina Familiar	2 (dos)				
Nefrología	7 (siete)				
Neumología	5 (cinco)				
Neurología Clínica	8 (ocho)				
Nutrición	3 (tres)				
Oftalmología	20 (veinte)				
Oncología (Adulto y Pediátrica)	5 (cinco)				
Otoneurología	2 (dos)				
Otorrinolaringología (Adultos y Pediátrica)	15 (quince)				
Pediatría	50 (cincuenta)				
Psiquiatría pediátrica	1 (un)				
Psicología (adultos y niños)	5 (cinco)				
Psicopedagogía	2 (dos)				
Psiquiatría	3 (tres)				
Reumatología	2 (dos)				
Traumatología Ortopédica (Adultos y Pediátrica)	30 (treinta)				
Toxicología	2 (dos)				
Urología (Adultos y Pediátrica)	15 (quince)				

Observación: *El servicio de anestesiología será prestado con médicos especialistas en anestesiología en convenio con la aseguradora y con Registro Profesional vigente expedido por el Ministerio de Salud.

b. Información requerida

- ✓ Detallar en carácter de Declaración Jurada la nómina de los profesionales propuestos para desempeñarse en el lugar de ejecución de los servicios para fines del contrato según cada especialidad requerida, y la conformidad de los profesionales mediante su firma en la planilla (**Formulario N° 16**) o copia de Contrato de Prestación de Servicios, Celebrados entre el Servicio de Medicina Prepaga y los Profesionales Médicos de distintas especialidades.
- ✓ Presentar la certificación de especialidad de cada profesional.
- ✓ Acompañar la Declaración Jurada o copia de las Sociedades. Para aquellos oferentes que cuentan con convenio con Sociedades de Especialidades Médicas podrán presentar dicho documento con el listado de los profesionales, sin necesidad de completar el Formulario N° 16.
- ✓ Presentar copia de Contratos suscritos con los prestadores de servicios subcontratados en Asunción, Gran Asunción e Interior del País.

Cumple

SITUACIÓN ECONÓMICA – FINANCIERA DEL OFERENTE

Volumen anual de negocios

a. Requisitos Mínimos

Se exigirá que hayan generado durante los últimos 2 (dos) años, un volumen anual de negocios superior al 25% (veinte y cinco por ciento) del monto total de la oferta. — Cumple

En el caso de Consorcios, cada uno de los integrantes debe cumplir, por lo menos, con el 15 % (quince por ciento) de los requisitos mínimos para solicitantes individuales y el integrante principal debe cumplir, por lo menos, el 40% (cuarenta por ciento) de ellos. — *No Aplica*

b. Información requerida

Completar el **formulario N° 11** y presentar los siguientes documentos en anexos:
Documentos respaldatorios de las informaciones contenidas en el Formulario, tales como Certificados de Trabajo, copias de Contratos, copias de facturas, y/o Declaraciones Juradas de IVA, cantidad de asegurados atendidos por Contrato y por año. — Cumple

Certificado de Origen Nacional del Ministerio de Industria y Comercio.	No Aplica
Certificado expedido por la Secretaría de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.	Cumple

CYNTHIA SOCIEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUAD DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRETO GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de la Capacidad Financiera**:

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se procedió al análisis de la capacidad financiera presentada por **ASISMED S.A.**, constatándose cuanto sigue:

Parámetros considerados para análisis de Balances (2015, 2016, 2017)

Oferente	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1 en promedio en los últimos 3 (tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3 (tres) años	El promedio en los últimos 3 (tres) años no deberá ser negativo
ASISMED S.A.	1,31	0,40	256,46 %

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:
Índice de liquidez: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de endeudamiento: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de rentabilidad: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.

Nota: El análisis de los Balances fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.A.A.F. Nº 44/2019 de fecha 28 de marzo de 2019.

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC**:

Por nota BNF SEO Nº 81 de fecha 29 de marzo de 2019, la Subgerencia de Evaluación de Ofertas remitió a la Gerencia de Área de Talento Humano las especificaciones técnicas presentadas por **ASISMED S.A.**, para verificar si las mismas se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones de la convocatoria.

Por nota G.A.T.H.D.S.S. Nº 106/2019 de fecha 01 de abril de 2019, la mencionada Gerencia informó que el oferente **ASISMED S.A.** cumple con las especificaciones técnicas y la capacidad técnica requerida en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación.

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencia realizada a la oferta presentada por **ASISMED S.A.**, se concluye que la misma cumple con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar al mencionado oferente, conforme al siguiente detalle:

Oferente: ASISMED S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario por beneficiario titular (IVA Incluido) G.	Precio Unitario por beneficiario titular (IVA Incluido) (1) G	Precio Total Mínimo (IVA incluido) G.	Precio total Máximo (IVA incluido) G.
1	84131602-001	Seguro Médico Sanatorial para Funcionarios	Unidad	EVENTO	1.100	1.650	1.000.000	12.000.000	13.200.000.000	19.800.000.000

(1) Precio total por funcionario (grupo familiar) por 12 meses.

Monto Mínimo	**G. 13.200.000.000**
Monto Máximo	**G. 19.800.000.000**

PORCENTAJE DE DESCUENTO A SER OTORGADO POR LA ASEGURADORA:
Medicamentos, descuentos especiales a través de **Drugstore ASISMED**, de acuerdo a la siguiente escala:
- Medicamentos nacionales: **35 %** descuento.
- Medicamentos importados: **20 %** descuento.

Artículos ópticos, Óptica **JOSE A. CARRON y SANTA LUCIA**: Lentes de Contacto, descuento del **30 %** y anteojos de receta y sol con descuentos del **30 %.**

La presente adjudicación se formalizará mediante un contrato abierto.

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA [illegible]
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Recomendación**:

Por tanto, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el servicio de **"SEGURO MEDICO SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS"**, solicitado en la **LICITACION PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 1/2019** a **ASISMED S.A.**, en la modalidad de Contrato Abierto, por un monto mínimo de G. 13.200.000.000.- (Guaraníes trece mil doscientos millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y un monto máximo de G.19.800.000.000.- (Guaraníes diecinueve mil ochocientos millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el plazo de 12 (doce) meses, en virtud a las consideraciones expuestas en el presente informe.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

CAROL NA AUADA DE GARDEL
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
MIEMBRO

JOSE ELPIDO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

CYNTHIA S. MONGELOS DAVID
SECRETARIA